



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
Vicedecanatura

CONVOCATORIA

APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN AL PROGRAMA DE AUXILIARES DE CÁTEDRA CICLO I-2014

I. CONVOCATORIA.

El Vicedecanato de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, a los estudiantes interesados en participar en el “Programa de Auxiliares de Cátedra Ciclo I-2014”, les comunica lo siguiente:

Que a partir de este día la Facultad abre el proceso de selección de estudiantes en el referido programa para diferentes áreas de conocimiento y asignaturas de ambas Escuelas de la manera siguiente:

ESCUELA DE CIENCIAS JURIDICAS

≡ Departamento de Derecho Privado y Procesal, pone a disposición **DOS** plazas:

Área Civil - Asignatura: Personas y Bienes

Área Mercantil - Asignatura: Derecho Mercantil I

≡ Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, pone a disposición **DOS** plazas:

Área: Jurídica - Asignatura: Introducción al Estudio del Derecho I y II

Área Política - Asignatura: Introducción a las Ciencias Políticas y Teoría del Estado

≡ Departamento de Derecho Penal, pone a disposición **DOS** plazas:

Área: Procesal Penal - Asignatura: Derecho Procesal Penal

Área: Penal - Asignatura Derecho Penal



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
Vicedecanatura

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Pone a disposición **DOS** plazas:

- ≡ Área: Teórico metodológica - Asignatura: Sociología General
- ≡ Área: Política - Asignatura: Pensamiento y Doctrinas Políticas

II. REQUISITOS.

De conformidad al Art. 7 del Reglamento para la Ejecución y Desarrollo del Programa de Auxiliares de Cátedra de la Universidad de El Salvador, los estudiantes que deseen aplicar al citado programa, deben cumplir los requisitos siguientes:

1. No haber sido objeto de ningún tipo de sanción disciplinaria;
2. Haber aprobado el quinto ciclo de la carrera.
3. Tener un promedio de notas igual o mayor a 7.0 y un Coeficiente de Unidades de Mérito acumulado igual o mayor a 7.0 en su carrera; y
4. Someterse y aprobar las evaluaciones de conocimiento y aptitud que para tal efecto exijan las Escuelas, Departamentos o área de la Facultad.

Para acreditar los primeros tres numerales, deberán anexar las constancias pertinentes.

Además de los requisitos precedentes deberá llenar la solicitud que se entregará en la oficina del Vicedecanato de la Facultad del lunes 10 al viernes 14 de febrero del año en curso, y entregarla en cualquiera de estas fechas, a la misma oficina.